UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 15125119
Fecha Inicio Vigencia: 23/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

N°001-003 0002000

Fecha de Emisión: 01/02/22
Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Medicas.
Comprobante de Venta: Factura.
Domicilio: Avda. Mariscal Lopez y Coronel Cubas
Comprobante de Venta Nº:
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80000160-5
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
OC Nº: 91115
Modalidad: UPN 19/21.
Contrato Nº:

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero C/ Cristobal Colón
Ciudad: Asu
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Facultad de Ciencias Medicas - Hospital de Clinicas.
Ciudad: San Lorenzo
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz
Número de (RUA) de remolque: 91115
Nº de Registro Único del Automotor: ABS 612
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Barrero
RUC o C.I.C.: 1.223.341.
Domicilio:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Barrero.
RUC o C.I.C.: 1.223.341.
Kilómetros Estimados de Recorrido:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	4200	Unidad	Yogur descremado marca Frezul Item 3
	1200	Kg.	Azúcar Blanca marca Alvorec Item 10

Ma. Graciela Aletras
Dpto. Alimentación y Nutrición
Fac. Ciencias Medicas
HOSPITAL DE CLINICAS

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

INDUSTRIAL gráfica
Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C. 80024380-3 - Céd.Hab. N° 1.050 - 10 Tal. 50x4 del 1.801 al 2.300 - 23/09/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Dr. Montero 658 c/ Lagerenza Teléfonos: 021 481 561 - Asunción

4529

Gravadas 10% (11)	Gravadas % (10)
8.463.000	
5.400.000	

FECHA DE RECEPCIÓN (3)
21-02-2022

1.260.273	1.260.273
13.863.000	13.863.000

Directora Administración y Finanzas
C.P. MÓNICA ROSA MARACCHIO TORRES
Directora
Dpto. de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

PLICADO: No válido como Crédito Fiscal

34 Recibo de Dinero

Verificado por:
Aclaración:
Observación: